



Centro Nacional de Información de Ciencias Médicas
(CNICM-Infomed)

Calle 27 N° 110 Entre M y N. Vedado
Municipio Plaza. Ciudad Habana
Teléfono 8335421
Grupo Metodológico y de Atención a la Red

Estándares para Bibliotecas Universitarias de Ciencias de la Salud en Cuba

Emitida por:	Grupo Metodológico y de Atención a la Red de Bibliotecas	
Elaborado:	MSc. María de las Mercedes Fernández Valdés (CNICM)	
Revisado por:	<ul style="list-style-type: none">- Dr. Roberto Zayas Mújica (CNICM)- Lic. Liana de la Fuente Valdés(CNICM)- Lic. Inés Sánchez Vela (CNICM)- Dra. Patricia Alonso (CNICM)- Lic. Esther Paredes Esponda (Escuela Nacional de Salud Pública)- Lic. Vilma Álvarez Benítez(Facultad Enrique Cabrera/La Habana)- Msc. Taimara (CPICM Pinar del Río)- MSc. Elinor Dulzaides (CPICM Cienfuegos)- Comité Técnico del CNICM	
Aprobado:	Ing. Damiana Martín Laurencio Directora CNICM/Infomed	Fecha de aprobación:
Versión: 1.1	Fecha de emisión:	Hoja 1 de

***En cuanto a la biblioteca universitaria, ha sido definida por la ALA
como aquella:***

***“... biblioteca (o sistema de éstas) establecida, mantenida y
administrada por una universidad para cubrir las necesidades de
información de sus estudiantes y apoyar sus programas educativos,
de investigación y demás servicios”.***

Índice

1. Acta de aprobación
2. Introducción
3. Procedimiento para la acreditación de las Bibliotecas Universitarias en el Sistema Nacional de Salud.
4. Principios de la Bibliotecas Universitarias
5. Estándares:
 - 5.1. Estándar 1. Misión, visión, estructura y funciones de la biblioteca universitaria.
 - 5.2. Estándar 2. Recursos de Información
 - 5.3. Estándar 3. Productos y servicios de información(tipología de servicios, características de los productos informativos, horarios de servicio, acceso a los recursos de información)
 - 5.4. Estándar 4. Recursos Humanos(titulación o formación del personal que trabaja en las bibliotecas universitarias)
 - 5.5. Estándar 5. Infraestructura física y técnica de la biblioteca universitaria.
 - 5.6. Estándar 6. Alfabetización Informacional en programas pregrado en la Universidad Médica.
6. Guía para la acreditación de las Bibliotecas Universitarias en el SNICS.
7. Bibliografía

Acta de aprobación

Convocados por la Ing. Damiana Martín Laurencio, directora del CNICM/Infomed, y reunidos en sesión plenaria el _____, los directores de los Centros Provinciales de Información de Ciencias Médicas y los directores de las Bibliotecas Universitarias de Facultades de Ciencias Médicas de La Habana, aprueban por unanimidad el texto de los “Estándares para Bibliotecas Universitarias de Ciencias de la Salud.

En la elaboración y revisión del texto participaron especialistas del Departamento Metodológico y de Atención a la Red de Bibliotecas del CNICM/Infomed, así como especialistas de diferentes instituciones de información del SNICS, cuyos nombres aparecen relacionados al inicio del documento.

Directores de Centros Provinciales de Información de Ciencias Médicas

- MsC. Taimara Ramírez Acosta
- Dra. Zaidi Yunicet Gallegos Pérez
- Lic. Katisuka Alfonso González
- Dr. Héctor Herrera Medina
- Lic. Marelys Martínez Hernández
- Dr. Lázaro de León Rosales
- MsC. Elinor Dulzaides Iglesias
- Lic. Manuel Delgado Pérez
- Lic. Carmen Sánchez Sánchez
- Dra. Magaly Rita Gómez Verano
- Dr. Boris Suárez Sori
- Lic. José Suárez Lescano
- Lic. Ivonne Inés Celorrio Zaragoza
- Lic. Magdalena Sánchez Fernández
- Dra. Carolina Plasencia Asorey
- Lic. María del Rosario Parra

Directores de las Bibliotecas Universitarias de Facultades de Ciencias Médicas

- Lic. Vilma Álvarez Benítez(Facultad Enrique Cabrera/Ciudad de la Habana)
- Lic. Lisette Guzmán Gamboa(Facultad Julio Trigo/La Habana)
- Lic. Georgina López Lastres (Facultad Salvador Allende/La Habana)
- Lic. Niurka Milagros Díaz López(Facultad Calixto García/La Habana)
- Lic. Yadira Yates Verecia (Facultad de Tecnología Salvador Allende/FATESA/La Habana)
- Lic. Anabel Baños Benítez(Escuela Latinoamericana de Medicina/La Habana)
- Dra. Ana Morales (Facultad de Ciencias Médicas Girón/La Habana)
- MsC. Orienta Valverde Grandal(Facultad Estomatología/La Habana)
- Dra. Dagmara Sánchez Arrastía(Facultad de Medicina Militar)
- Lic. Tania Roque Mackuloc(Sede Universitaria Tania La Guerrillera)

Introducción

la biblioteca es el corazón de la universidad, ocupando un lugar central y básico, como un recurso que es, ocupa y sirve a todas las funciones de una universidad: enseñanza e investigación, creación de nuevo conocimiento y la transmisión a la posteridad de la ciencia y la cultura del presente.”

Wolfenden (1977)

La biblioteca universitaria apoya la docencia, el aprendizaje y la investigación, y se convierte en el eje esencial para el desarrollo de los procesos de gestión de información y gestión del conocimiento que soportan estas actividades, sin las cuales la universidad dejaría de existir (Pinto y Fernández; 2010)

La Biblioteca Universitaria ofrece el espacio, los medios y el tiempo para el desarrollo de la educación fuera de medios formales, convirtiéndose en parte activa del proceso de aprendizaje del estudiante. Debe convertirse en un lugar donde la diversidad de medios y tecnologías de información facilite al usuario:

- *la búsqueda de información en fuentes propias y externas,*
- *la consulta de fuentes de información en diversos medios y soportes,*
- *la consulta on-line de especialistas de información,*
- *la creación audiovisual,*
- *la reproducción por diferentes medios,*
- *el estudio individual,*
- *el trabajo en equipo,*
- *la formación de usuarios,*
- *la formación de investigadores, docentes y estudiantes*

El cambio de concepción en los servicios de las bibliotecas universitarias en ciencias de la salud tiene su origen en el concepto de Centros de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI). El CRAI es un modelo de biblioteca académica que se ha estado desarrollando desde hace varios años y se refiere esencialmente a la implementación de eficaces sistemas de información para localizar **cualquier tipo de dato o recurso**, a **instalaciones y medios para la edición electrónica**, a **potentes repositorios de información** científica o servicios de apoyo cualificados para la localización y acceso a la

información necesaria en la universidad. Supone la evolución desde el clásico modelo de biblioteca como depósito y gestión de libros a un modelo integrado de información y servicios, dinámico y flexible, que proporcione soporte al aprendizaje, ofreciendo a los estudiantes información, asesoramiento y formación.

Para desarrollar el presente trabajo se parte del concepto de Biblioteca Universitaria definido en el DECRETO-LEY No 271. De las Bibliotecas de la República de Cuba, donde se define la biblioteca universitaria como:

“Centro para el aprendizaje, la docencia, la investigación y las actividades relacionadas con el funcionamiento y la gestión de las universidades, constituido por los fondos bibliográficos, documentales, audiovisuales y digitales adquiridos por los diversos departamentos, centros y servicios, cualquiera que sea la forma de adquisición, incluidos los legados, y aquellos donados a favor de la Universidad por otras instituciones” (Gaceta Oficial, 2010).

La Biblioteca Universitaria especializada en salud, esta destinada a ser el espacio donde profesores y alumnos gestionan la información y el conocimiento, donde se fusiona de manera interactiva el conocimiento que el profesor transmite y que el alumno de manera independiente debe profundizar para apropiarse del saber. Constituyen el soporte para que los profesores perfeccionen sus conocimientos, organicen el proceso docente y orienten a los alumnos. Apoyan la investigación y la docencia los dos procesos más importantes dentro de los entornos académicos.

La Biblioteca Universitaria en ciencias de la salud, como parte de la sociedad de la información y el conocimiento, debe integrar Programas de Alfabetización Informacional que desarrollen en los estudiantes competencias para el acceso, localización y uso adecuado de la información; juega un rol fundamental en la motivación del estudiante en la búsqueda del nuevo conocimiento.

La biblioteca debe estar concebida para brindar además de los servicios tradicionales (referencia, sala de lectura, localización de bibliografía, etc.), servicios virtuales utilizando las bondades de las Tecnologías de la información y el conocimiento. El personal que trabaja en estas bibliotecas debe estar preparado, actualizado y dispuesto a asumir los retos que le impone a la profesión los cambios que de manera constante se producen en la sociedad y las

colecciones deben responder tanto a los intereses docentes como investigativos de la universidad.

Procedimiento para la acreditación de las Bibliotecas Universitarias en el Sistema Nacional de Salud

Primero: El proceso inicial de acreditación de las bibliotecas universitarias tendrá dos fases de ejecución

- **Fase 1:** Acreditación de las Bibliotecas Universitarias de Facultades de Ciencias Médicas de La Habana

Institución que acredita: Centro Nacional de Información de Ciencias Médicas

Instituciones a acreditar: Bibliotecas de la Universidad Médica en La Habana. .

- **Fase 2:** Acreditación de las Bibliotecas Universitarias de los Institutos de Ciencias Médicas de todo el país

Institución que acredita: El Centro Nacional de información de Ciencias Médicas acredita a las Bibliotecas de los Institutos de Ciencias Médicas en cada provincia y los Centros Provinciales acreditan las bibliotecas de las sedes universitarias en cada territorio.

Instituciones a acreditar: Biblioteca Universidad Médica

Segundo: A partir de que se concluyan las dos fases descritas anteriormente el proceso se comportará de manera homogénea para todas las bibliotecas universitarias pertenecientes al Sistema Nacional de Salud, quedando establecido el proceso de revisión de la acreditación en un plazo no menor de 2 años.

Tercero: El área metodológica del CNICM y de los CPICM serán las responsables de cumplimentar en los plazos establecidos el proceso de acreditación en las bibliotecas universitarias pertenecientes al Sistema Nacional de Salud.

Cuarto: Las inspecciones sistemáticas a las unidades de la red constituirán el elemento principal para retroalimentar la marcha del proceso de acreditación y los posibles cambios.

Quinto: En caso de no estar conforme con el procedimiento realizado para la acreditación, la solicitud de revisión del proceso se presentará de la siguiente forma:

- En cada territorio la Universidad Médica presentará la solicitud al CNICM.
- Las Facultades de Ciencias Médicas y sedes universitarias de La Habana presentaran la solicitud al grupo metodológico del CPICM

Sexto: Las solicitudes de revisión del proceso de acreditación de las bibliotecas universitarias se harán de mutuo acuerdo con la dirección de Universidad Médica y el especialista responsable de la biblioteca.

Séptimo: Se creará una comisión a nivel nacional para el análisis y la revisión del proceso de acreditación de las bibliotecas universitarias integrada por:

- Director CNICM/Infomed)
- Responsable del Área de resultado Clave de Atención a la Red/CNICM
- Especialistas del área metodológica del CNICM
- Directores de los CPICM
- Especialistas del área metodológica del CPICM

Octavo: Los resultados finales del proceso de acreditación de las bibliotecas universitarias serán notificados oficialmente a través del Viceministerio de Docencia del Ministerio de Salud Pública de Cuba.

Principios de la Bibliotecas Universitarias

Principio 1

Nombre.- Las metas, objetivos y funciones de las bibliotecas universitarias definen el alcance y amplitud de los servicios de información.

Razón.- Los servicios de información en las bibliotecas universitarias garantizan a los estudiantes y profesores, el acceso a la información científica actualizada necesaria para el desarrollo las actividades docentes e investigativas.

Implicaciones.- Deben estar identificados los modelos, las políticas y el procedimiento de los servicios que se ofrecerán en las bibliotecas universitarias teniendo en cuenta su misión y las características de sus usuarios.

Principio 2

Nombre.- La calidad de los productos y servicios de información en las bibliotecas universitarias garantiza la satisfacción de las necesidades de información de los profesores y estudiantes.

Razón.- La calidad de los productos y servicios asegura la capacidad de la biblioteca para satisfacer las necesidades formativas e informativas de estudiantes y profesores. La calidad se logra controlando de forma sistemática los procesos que influyen en su logro

Implicaciones.- Se deben definir e implantar un conjunto de actividades orientadas a desarrollar una Política de calidad en las bibliotecas universitarias. Debe existir una evaluación sistemática de la calidad de los servicios y productos informativos para estimar su eficacia, eficiencia, utilidad y relevancia

Principio 3

Nombre.- Las bibliotecas universitarias deberán tener instalaciones, mobiliarios, equipamientos y suministros adecuados para cumplir sus funciones profesionales, educacionales y administrativas.

Razón.- Las bibliotecas deben tener espacios:

- Adecuados para organizar y exponer la colección.
- Confortable para que los usuarios hagan uso de los servicios de la biblioteca.
- Suficiente para que el personal de la biblioteca realice sus funciones

Implicaciones.- Disponer de normas que definan los parámetros básicos para la elaboración de los programas para la construcción de edificios o instalaciones de bibliotecas universitarias.

Principio 4

Nombre.- Las bibliotecas universitarias serán organizaciones orientadas al aprendizaje (OA), donde se gestione la información y el conocimiento para la satisfacción de las necesidades de aprendizaje de sus miembros.

Razón.- Las bibliotecas universitarias deben enfocarse a la satisfacción de las necesidades actuales y futuras de sus usuarios, satisfacer sus requerimientos y realizar una labor de gestión de información y el conocimiento.

Implicaciones.- La biblioteca universitaria creará los espacios para facilitar la gestión de la información y el conocimiento.

Principio 5

Nombre.- Competitividad de los recursos humanos que laboran en las bibliotecas universitarias.

Razón.- Las actividades que debe desarrollar el bibliotecario en los entornos académicos han cambiado como consecuencia de la adopción de las tecnologías y la demanda de nuevos modelos de servicios.

Implicaciones.- El trabajador de la información debe insertarse en un proceso de aprendizaje continuo, con el objetivo de incorporar nuevos conocimientos que le permitan un ejercicio profesional de alta calidad.

Estándares

Estándar 1

Misión, visión, estructura y funciones de la biblioteca universitaria.

1. Consideraciones generales

La biblioteca participa en todos los procesos que se desarrollan en la universidad a partir de la misión que le corresponde cumplir dentro del ámbito académico, convirtiéndose en eje esencial para lograr la transformación de la información en conocimiento. Le corresponde la selección, procesamiento, almacenamiento y diseminación de la información que satisfaga las necesidades de información de estudiantes y profesores.

2. Plan estratégico de desarrollo

- 2.1. La Biblioteca tiene un documento de planificación estratégica que describe la misión, visión y objetivos de la biblioteca, en el contexto de la misión, visión y objetivos de la Universidad y del Sistema Nacional de Información de Ciencias Médicas.
- 2.2. La Biblioteca debe disponer de la planificación anual, en los que se describen los proyectos y los objetivos a conseguir.

3. Misión:

- 3.1. La declaración de misión de la biblioteca debe incluir elementos como: su propósito, las metas a alcanzar con sus usuarios y el desarrollo de servicios de gestión de información en apoyo a la docencia, la investigación y la extensión.
- 3.2. La declaración de misión debe ser conocida por los miembros de la comunidad universitaria.
- 3.3. La misión debe reflejar de forma explícita la intención de satisfacer las necesidades de información y formación de los estudiantes y profesores de la universidad

médica, a través de un diseño y organización adecuada de las colecciones, los servicios y los productos de información.

4. Visión:

4.1. Refleja el sueño, el futuro de la biblioteca universitaria escrita en tiempo presente.

5. Estructura:

5.1. La biblioteca universitaria se subordina administrativamente al vicedecanato o vicerrectoría académica y metodológicamente al Centro Nacional de Información de Ciencias Médicas como órgano coordinador de la actividad científica informativa en Sistema Nacional de Salud.

5.2. El director de la biblioteca universitaria debe participar sistemáticamente en todas las actividades que se realizan en el ámbito universitario.

5.3. La biblioteca universitaria debe contar con una estructura funcional dinámica que le permita gestionar recursos y servicios de información independientemente del soporte o la localización que tengan y proporcionar el acceso a esos recursos a través de diferentes medios y en diferentes puntos.

6. Documentación interna:

6.1. La biblioteca universitaria contará con la documentación requerida para lograr un funcionamiento adecuado:

- a) Decreto- Ley de Bibliotecas de la República de Cuba
- b) Reglamento y funciones de la biblioteca universitaria.
- c) Manuales de Normas y Procedimientos de la actividad científico información en salud.
- d) Estándares para Bibliotecas Universitarias en ciencias de la Salud en Cuba
- e) Metodología para el Estudio de las Necesidades de Información y formación de los usuarios.
- f) Política para el desarrollo de las colecciones.
- g) Clasificador de la National Library of Medicine.
- h) Descriptor en Ciencias de la Salud.

- i) Planes para la conservación de las fuentes documentales.
- j) Metodología LiLaCs.
- k) Informes de las estadísticas de los servicios de la biblioteca.

7. Funciones

7.1. La biblioteca universitaria cumplirá las siguientes funciones:

- 7.1.1. Creación y mantenimiento de colecciones que satisfagan las necesidades de información de los alumnos y los profesores.
- 7.1.2. Desarrollo de catálogos y bases de datos en línea.
- 7.1.3. Generación de servicios con valor agregado y de análisis de la información.
- 7.1.4. Proporcionar un entorno de estudio adecuado, contribuyendo de esta manera al desarrollo de la gestión de la información y el conocimiento en el ámbito universitario.
- 7.1.5. Desarrollo del Programa de Alfabetización Informacional en la universidad, facilitando la formación de competencias informacionales en los profesores y alumnos.
- 7.1.6. Apoyo a las principales investigaciones que se desarrollan en el marco universitario.
- 7.1.7. Apoyo a los programas de formación y al desarrollo del aprendizaje en los estudiantes.
- 7.1.8. Apoyo a los servicios de extensión universitaria, como función esencial de la universidad del presente.
- 7.1.9. Uso intensivo de las Tecnologías de la información y la comunicación para el logro de los objetivos docentes e investigativos de la universidad médica.
- 7.1.10. Contribución al desarrollo de una cultura informacional en el contexto universitario.
- 7.1.11. Participación en las actividades técnicas, científicas y de desarrollo profesional convocada por el Sistema Nacional de Información en Ciencias de la Salud.

8. Dirección

- 8.1. La dirección de la biblioteca universitaria debe estar a cargo de un especialista en información con experiencia profesional.
- 8.2. El responsable de la biblioteca universitaria debe estar empoderado para la toma de decisiones en el área de la información científica.
- 8.3. Las responsabilidades y funciones del responsable de la biblioteca deben estar definidas y recogidas en un documento oficial.

Estándar 2

Recursos de Información

1. Consideraciones generales

La biblioteca universitaria utiliza disímiles vías para gestionar los recursos de información en diferentes variantes y formatos. Debe velar porque sus colecciones se caractericen por lograr un equilibrio entre el fondo documental accesible a través de los servicios bibliotecarios y los recursos digitales que pueden encontrarse en la Biblioteca Virtual de Salud o en otras fuentes digitales.

Lo anterior la convierte en una Biblioteca Híbrida, que utiliza de forma armónica los recursos de la biblioteca convencional y la digital, en entornos físicos y virtuales.

Esencial para la biblioteca universitaria es contar con una política para el desarrollo de las colecciones, lo cual incluye las opciones de canje, compra y donación; así como las asociaciones y convenios entre varias bibliotecas universitarias para el desarrollo de proyectos cooperativos que faciliten el acceso a colecciones de forma cooperativa.

La biblioteca universitaria tiene un rol protagónico y activo en la gestión de espacios para la sistematización y comunicación de los conocimientos generados en el marco de la propia universidad que inciden en el aprendizaje de los estudiantes y que forman parte de la información que surge de la propia universidad.

Constituye una función de la biblioteca universitaria la identificación y conservación de las colecciones que constituyen patrimonio de la universidad por estar relacionadas de forma directa con el desarrollo histórico y la identidad de la universidad.

Para precisar aspectos generales relacionados con el desarrollo de las colecciones en las bibliotecas del Sistema Nacional de Información en Ciencias de la Salud se recomienda consultar la *Instrucción Metodológica 2/2004: Desarrollo de las colecciones en el Sistema Nacional de Información de Salud, contenida en el Manual de Normas y Procedimientos*.

2. Las colecciones de las bibliotecas universitarias

2.1. Están constituidas por:

- 2.1.1. Libros básicos para la formación de los estudiantes de las titulaciones asociadas a las ciencias de la salud.
- 2.1.2. Revistas
- 2.1.3. Obras de referencia (diccionarios, enciclopedias, directorios, anuarios)
- 2.1.4. Información generada por la propia universidad (resoluciones, reglamentos, dictámenes, etc.)
- 2.1.5. Literatura gris (tesis, proyectos, actas de congresos, conferencias)
- 2.1.6. Folletos

2.2. Se deben caracterizar por su:

- 2.2.1. Vigencia
- 2.2.2. Grado de actualización
- 2.2.3. Correspondencia con las necesidades de información de los estudiantes y profesores
- 2.2.4. Correspondencia con los planes de estudios de las titulaciones asociadas a las ciencias de la salud.

2.3. Pueden estar accesibles

- 2.3.1. A través de los servicios tradicionales que ofrece la biblioteca universitaria
- 2.3.2. A través de los recursos electrónicos.

2.4. Tendrán un cubrimiento temático que incluya:

- 2.4.1. Fondo básico para el estudio que respalde la docencia
- 2.4.2. Fondo básico para los profesores, que respalden su preparación y aprendizaje permanente.
- 2.4.3. Fondo básico para apoyar las principales líneas de investigación de la universidad
- 2.4.4. Fondo de literatura general que apoye la formación integral del estudiante

- 2.5. Las colecciones pueden encontrarse en formato impreso o digital y en cualquiera de los casos deben estar debidamente registradas y procesadas teniendo en cuenta las normas establecidas en las bibliotecas de salud.

3. Política de desarrollo de las colecciones

- 3.1. Se basa en el plan de desarrollo estratégico de la universidad médica.
- 3.2. Debe contener los resultados de estudios de la composición actual del fondo documental y de los estudios de necesidades de información de los estudiantes y profesores.
- 3.3. Se revisará y actualizará una vez al año.
- 3.4. Incluirá las estrategias para gestionar recursos de información por canje, compra y donación.

4. Selección

- 4.1. Tiene en cuenta los programas de pre y postgrado, de investigación y extensión universitaria.
- 4.2. Se realiza por un equipo interdisciplinario donde participan bibliotecarios, profesores e investigadores.
- 4.3. Se realiza a partir de los siguientes criterios:
 - 4.3.1. Soporte
 - 4.3.2. Pertinencia (lecturas básicas y complementarias de apoyo a los programas docentes y a las investigaciones de la universidad)
 - 4.3.3. Actualidad
 - 4.3.4. Calidad de la publicación
 - 4.3.5. Cobertura temática
 - 4.3.6. Idioma

5. Descarte

- 5.1. Se realizará a partir del diagnóstico que se hace de la colección durante los inventarios.
- 5.2. La decisión de retirar los documentos del fondo debe ser colegiada con la dirección de la Universidad Médica.
- 5.3. Se utilizará el procedimiento para el DESCARTE descrito en Instrucción Metodológica 2/2004: Desarrollo de las colecciones en el Sistema Nacional de Información de Salud, contenida en el Manual de Normas y Procedimientos.

6. Procesamiento analítico sintético de los recursos de información

- 6.1. El procesamiento de los recursos de información se hará a partir de los lineamientos definidos para la catalogación, clasificación e indización de la literatura especializada en ciencias de la salud.
- 6.2. Se tendrán en cuenta las metodologías orientadas por BIREME para facilitar el intercambio y la cooperación a nivel regional.
- 6.3. El acceso a los recursos de información será a través de catálogos (manuales o en línea) que se encontrarán disponible para su consulta por parte de los usuarios.
- 6.4. La clasificación de la literatura general (filosofía, historia, literatura, etc.) se podrá realizar utilizando las categorías generales del clasificador de la National Library of Medicine o los siguientes sistemas de clasificación:
 - Clasificación Decimal CDU
 - Sistema de clasificación decimal Dewey
 - Sistema de clasificación de la biblioteca del congreso(LCC)

7. Conservación del fondo documental

- 7.1. Las bibliotecas universitarias deben incluir en sus objetivos estratégicos acciones asociadas al desarrollo de programas a corto y mediano plazo para la conservación del as fuentes documentales.

- 7.2. Las acciones encaminadas a la conservación y restauración del fondo documental de las bibliotecas universitarias estarán en concordancia con lo planteado en:
- a) Resolución No. 41/2009. “Lineamientos para la conservación de las fuentes documentales”
 - b) Metodología para la conservación y restauración de las fuentes documentales en el Sistema Nacional de información en Ciencias de la Salud.

Estándar 3

Productos y servicios de información

(Tipología de servicios, características de los productos informativos, horarios de servicio, acceso a los recursos de información)

1. Consideraciones generales

La biblioteca de la universidad médica se enfrenta a notables cambios marcados por el desarrollo de una sociedad donde la utilización de la información y la creación de nuevos conocimientos se convierten en el elemento esencial para la formación de profesionales. Asume entonces el diseño de nuevos servicios y productos de información orientados a satisfacer las necesidades de información y formación de los estudiantes y profesores a partir del análisis de las siguientes determinantes:

- Determinación de las necesidades de información y formación de los estudiantes y profesores.
- Incremento exponencial de la información científico médica.
- Diversificación de los soportes en que aparece la información.
- Diferentes vías de acceso a la información científico médica.
- Desarrollo de la Web 2.0 como medio no solo para buscar información, sino como una nueva forma para compartir, construir y socializar el conocimiento.

Los servicios y productos de información deben ser objeto de revisión sistemática para evaluar el nivel de satisfacción de los usuarios con los mismos, para lo cual se recomienda el diseño de un sistema de retroalimentación que facilite el flujo de información usuario/sistema de información.

2. Tipología de servicios

- 2.1. Préstamo (sala, circulante e inter-bibliotecario)
- 2.2. Referencia
- 2.3. Preparación y entrega de bibliografías.
- 2.4. Divulgación y promoción científica.
- 2.5. Orientación y apoyo a la investigación científica.

- 2.6. Formación de competencias informacionales a través de cursos, talleres, diplomados, etc.
- 2.7. Educación a usuarios
- 2.8. Disseminación Selectiva de la Información.
- 2.9. Reprografía
- 2.10. Extensión bibliotecaria
- 2.11. Análisis de la información (preparación y entrega de reseñas, compilación y evaluación de datos).
- 2.12. Traducción científica
- 2.13. Preparación y entrega de Hojas Informativas

3. Características de los productos y servicios informativos

- 3.1. Diferenciados según las categorías de los usuarios.
- 3.2. Variados en correspondencia con el tipo de información, los soportes y las vías de acceso. .
- 3.3. Afines con las necesidades de información de profesores y estudiantes y con la misión que cumple la biblioteca en el entorno académico.
- 3.4. Flexibles para ser revisados y modificados en dependencia de los cambios que se producen en la sociedad y las variaciones de las propias necesidades de información que le dieron origen.
- 3.5. Orientados para apoyar las actividades de aprendizaje, formación, gestión, de resolución de problemas técnicos, metodológicos y de investigación de profesores y estudiantes.

4. Horarios de servicios

- 4.1. Horario mínimo de servicio en correspondencia con el horario docente durante el período lectivo.
- 4.2. Horario extendido en función de las necesidades específicas de los profesores y estudiantes. Este horario será colegiado entre la dirección de la institución

universitaria y la biblioteca; estará en correspondencia con la disponibilidad de recursos humanos calificados para cubrirlo.

5. Acceso a los recursos de información

- 5.1. Los catálogos de la biblioteca (manuales o automatizados) deben estar debidamente organizados y dispuestos en la sala de lectura para ser consultados por los usuarios al llegar a la biblioteca.
- 5.2. Los documentos de consulta y referencia (diccionarios, tesauros, enciclopedias, guías, etc.) estarán en la sección de referencia y un especialista de información brindará la orientación que el usuario necesita.
- 5.3. Los usuarios podrán acceder a los documentos que forman parte del fondo documental de la biblioteca a través del servicio de préstamo de documentos (en sala o externo en dependencia del tipo de documento y de las regulaciones establecidas por la biblioteca).
- 5.4. Los usuarios podrán acceder a través de las “Estaciones de acceso a la Biblioteca Virtual de Salud” a todos los recursos electrónicos de información disponibles para el dominio de salud en Cuba (sld.cu.)
- 5.5. La biblioteca gestionará a través del servicio de préstamo interbibliotecario aquellos documentos que los usuarios han solicitado y se encuentran ubicados físicamente en otra biblioteca de la red de bibliotecas de salud. La localización de estos documentos se gestionara a través del catálogo colectivo (SeCiMed).
- 5.6. Las solicitudes de documentos a través del servicio SCAD será una opción para que el bibliotecario pueda recuperar los documentos que el usuario necesita y no están accesibles a través del préstamo interbibliotecario.

Estándar 4

Recursos Humanos

1. Consideraciones generales

La biblioteca contará con el personal capacitado y suficiente para brindar servicios de información de alta calidad y rigor siguiendo los estándares descritos en el presente documento. El bibliotecario de una institución académica debe poseer cualidades personales que le faciliten establecer una amplia comunicación con profesores y alumnos; debe poder relacionarse con la vida académica de la institución para realizar un diseño acertado de los servicios y comprender el origen de las necesidades de información.

El recurso humano variara en dependencia de las características de cada universidad y será responsabilidad de la dirección de la universidad conciliar con el especialista responsable de la biblioteca las necesidad de aumentar o disminuir este personal, según lo requiera la demanda de servicios y las funciones que realmente cumple la biblioteca en el campus universitario.

2. Composición del personal de la biblioteca

- 1.1. Especialista en Información (Responsable de la biblioteca)
- 1.2. Especialista en Información (Responsable del diseño de los servicios y productos de información.
- 1.3. Técnico de biblioteca

3. Competencias profesionales

- 1.4. Competencias que le permitan dirigir la biblioteca universitaria hacia los nuevos escenarios que exige los cambios que se producen en los entornos académicos.
 - 1.4.1. Obtiene información sistemática sobre el desarrollo de la universidad y sus miembros.
 - 1.4.2. Conoce técnicas que faciliten el intercambio de información.
 - 1.4.3. Conoce los flujos de información de la universidad y de la biblioteca.
 - 1.4.4. Establece los mapas de conocimiento de la universidad.
 - 1.4.5. Estudia el ambiente que rodea la universidad médica.

- 1.4.6. Traza estrategias encaminadas a potenciar el aprendizaje de los miembros de la universidad médica.
 - 1.4.7. Orienta la organización hacia el aprendizaje.
 - 1.4.8. Potencia el trabajo en equipo y el desarrollo de líderes.
 - 1.4.9. Desarrollar programas de superación permanente.
 - 1.4.10. Se vincula con expertos.
 - 1.4.11. Toma decisiones basadas en la consulta de información.
 - 1.4.12. Conocer tendencias y paradigmas relacionados con la profesión.
- 1.5. Competencias que le faciliten su labor en la educación y formación de los usuarios.
 - 1.5.1. Domina elementos de pedagogía que le permitan desarrollar con éxito el proceso de formación de competencias informacionales en profesores y estudiantes.
 - 1.5.2. Conocimiento práctico de los métodos instructivos y del proceso de enseñanza aprendizaje.
 - 1.5.3. Conocimiento de las tendencias actuales de la pedagogía.
 - 1.5.4. Conocimiento de los recursos disponibles a través de Internet para apoyar el proceso de enseñanza aprendizaje.
 - 1.5.5. Dominio de los principios de la educación a distancia.
 - 1.6. Competencias como investigador que le permita desarrollar procesos de I+D en la biblioteca universitaria.
 - 1.6.1. Es capaz de identificar los problemas de investigación en torno a la actividad científico informativa en el campus universitario.
 - 1.6.2. Trazar líneas investigativas.
 - 1.6.3. Es capaz de elabora un perfil de proyecto de investigación y evaluar el cumplimiento del proyecto según las fases establecidas.
 - 1.6.4. Utiliza las tecnologías de la información y la comunicación en función de la investigación.
 - 1.7. Competencias que le permitan el diseño de servicios y productos de información de impacto para los profesores y estudiantes.

4. Capacitación

4.1. Los bibliotecarios se insertan en procesos de aprendizaje continuo que le permiten tener las competencias requeridas para un desempeño eficiente de sus funciones.

4.1.1. Participan en cursos cortos de superación técnico profesional.

4.1.2. Se insertan en diplomados y maestrías.

4.1.3. Están vinculados a programas curriculares de doctorados.

4.1.4. Participan en eventos científicos asociados a la actividad científico informativa.

4.1.5. Participan en los Foros de Ciencia y Técnica.

Estándar 5

Infraestructura física y técnica de la biblioteca universitaria.

1. Consideraciones generales

El diseño estructural de la biblioteca puede ser diverso pero en todas las circunstancias respetando las condiciones requeridas para el acceso de los usuarios desde cualquier punto del campus universitario, la prestación de los servicios, la existencias de espacios para estudio colectivo e individual y la conservación de la colección bibliográfica impresa y digital.

El local ha de ser amplio y flexible, logrando una armonía entre el mobiliario, la estantería, los documentos, la tecnología y los espacios destinados a los servicios, la promoción y la formación de los usuarios. Esta ergonomía creará el ambiente propicio para estimular la lectura, el intercambio de ideas, la discusión, el aprendizaje y la creación de nuevos conocimientos.

Las dimensiones del local estarán en correspondencia con la cantidad de usuarios potenciales que deberá atender la biblioteca, la colección actual y sus proyecciones de crecimiento, la cantidad de trabajadores y las estaciones de la BVS que deben estar conectadas.

Se recomienda la participación de los bibliotecarios en el equipo de trabajo que está a cargo del diseño de la biblioteca porque es el único que está capacitado para brindar información sobre los flujos que se deben establecer entre los diferentes departamentos y servicios.

2. Características del diseño de la biblioteca

- Accesibilidad para los usuarios
- Interior tranquilo y agradable
- Simplicidad arquitectónica
- Economía de funcionamiento y conservación
- Adaptabilidad a futuros cambios en los servicios
- Expansión futura
- Agrupamiento de locales por tareas afines

- Secuencia lógica de los locales
- Buena ventilación, natural y artificial
- Temperatura adecuada(15 a 17* C, con un 50 a 70 % de humedad relativa)
- Iluminación adecuada (al nivel de mesas de salas de lectura deben ser de 430 a 590 lux, y en los depósitos de 250 lux)
- Redes de datos y eléctrica de la biblioteca que disponga de condiciones adecuadas para el cableado de energía y el cableado de datos.

3. .Mobiliario y diseño

- Estará constituido por un módulo básico de mesas y sillas para la sala de lectura y el resto de los servicios y puestos de trabajo.
- El mobiliario debe ser funcional, adecuado a los espacios disponibles en la biblioteca para cada servicio.
- El mobiliario debe estar dispuesto de forma tal que permita el paso de los usuarios y el flujo necesario entre los diferentes servicios de la biblioteca.

4. Infraestructura tecnológica

- La biblioteca universitaria debe disponer de una infraestructura computacional para que los usuarios puedan hacer uso de estos servicios.

Estándar 6

Alfabetización Informacional en programas pregrado en la Universidad Médica

1. Consideraciones Generales

La alfabetización informacional se convierte en un eje esencial para el desarrollo de competencias informacionales en los estudiantes y docentes. Se deben desarrollar alianzas entre la biblioteca y los docentes para lograr el desarrollo adecuado de este proceso y la inserción de los temas de ALFIN de manera formal en el currículo de los estudiantes.

Este proceso será el eje conductor para que la universidad se inserte en un proceso de aprendizaje de competencias y de uso de las tecnologías de la información en función de la gestión de la información y el conocimiento.

2. Características del proceso de formación de competencias informacionales en la Universidad.

- 2.1. Alianzas estratégicas entre bibliotecarios y docentes.
- 2.2. Los docentes integran la formación de competencias informacionales en el proceso de aprendizaje de los estudiantes.
- 2.3. El aprendizaje de las competencias informacionales se integra al currículo de las titulaciones de ciencias de la salud.
- 2.4. La biblioteca tiene trazada una estrategia para el desarrollo de competencias informacionales.
- 2.5. La formación de competencias informacionales está alineada con las Competencias Núcleo definidas para los trabajadores del SNICS.

Guía para la acreditación de las bibliotecas universitarias

I. Datos de la Universidad Médica

- a) Nombre de la institución académica: _____
- b) Dirección: _____
- c) Teléfono: _____
- d) E-mail: _____
- e) Directivo (vicerrector, vicedecano, subdirector docente): _____

II. Datos de la Biblioteca de la Universidad Médica

- a) Ubicación de la biblioteca
- Campus universitario
 - Filial Universitaria
 - Policlínico Universitario (docente)
 - Hospital Universitario (docente)
 - Clínica Estomatológica (docente)
 - Otra institución docente
- b) Nombre del director de la biblioteca: _____
- c) Titulación: _____
- d) Teléfono: _____
- e) E-mail: _____
- f) Años de trabajo en el SNICS _____
- g) Años de trabajo en la BU _____

III. Datos del proceso de acreditación

- a) Fecha solicitud de acreditación: _____
- b) Fecha de la visita: _____
- c) Integrantes del equipo de acreditación: _____
- _____
- _____
- _____
- _____
- _____

IV. Aspectos a evaluar

Estándar 1. Misión, visión, estructura y funciones de la biblioteca universitaria

Aspecto a evaluar: Misión, visión y estructura	SI	NO	NP
¿Posee la BU la planeación estratégica de la Universidad (misión, visión, objetivos estratégicos y objetivos del año)?			
¿La misión de la BU está en correspondencia con la declaración de misión de la Universidad Médica?			
¿Los trabajadores de la BU conocen la misión?			
¿La misión refleja la función esencial de la BU en relación a los servicios de información?			
¿El director de la biblioteca participa en las actividades de la Universidad?			
¿Tienen definidos los flujos para los procedimientos y servicios de la BU?			
¿La estructura de la biblioteca facilita el acceso a los recursos y servicios de información independientemente de su soporte o localización ?			
¿La biblioteca cuenta con la documentación requerida para su trabajo?			
a) Decreto- Ley de Bibliotecas de la República de Cuba			
b) Reglamento y funciones de la biblioteca universitaria.			
c) Manuales de Normas y Procedimientos de la actividad científico información en salud.			
d) Estándares para Bibliotecas Universitarias en ciencias de la Salud en Cuba			
e) Metodología para el Estudio de las Necesidades de Información y formación de los usuarios.			
f) Política para el desarrollo de las colecciones.			
g) Clasificador de la National Library of Medicine.			
h) Descriptor en Ciencias de la Salud.			
i) Planes para la conservación de las fuentes documentales.			
j) Metodología LiLaCs.			
k) Informes de las estadísticas de los servicios de la biblioteca.			
Aspecto a evaluar: Funciones de la biblioteca	SI	NO	NP
¿Cumple la biblioteca con sus funciones esenciales?			
a) Creación y mantenimiento de colecciones que satisfagan las necesidades de información de los alumnos y los profesores. Se evalúa la actualidad y correspondencia del fondo documental con el área temática que debe cubrir, se revisa el plan de desarrollo de las colecciones (canje, donación y compra).			
b) Desarrollo de catálogos impresos o en línea. Se comprueba la existencia de los catálogos impresos o automatizados y su ubicación en un lugar accesible para todos los usuarios.			
c) Generación de servicios con valor agregado y de análisis de la información. <ul style="list-style-type: none"> - Preparación y entrega de información documental en Régimen de DSI - Compilación, sistematización, evaluación y generalización de datos - Preparación y entrega de reseñas sintéticas - Preparación y entrega de reseñas analíticas 			
d) Proporcionar un entorno de estudio adecuado, contribuyendo de esta manera al desarrollo de la gestión de la información y el conocimiento en el ámbito universitario. El entorno adecuado incluye:			

Estándares para Bibliotecas Universitarias de Ciencias de la Salud en Cuba – CNICM
Versión 1.0 (2011)

<ul style="list-style-type: none"> - Existencia de espacios de contacto y encuentro para la prestación del servicio del bibliotecario con los estudiantes - Existencia de espacios de contacto y encuentro para la prestación del servicio del bibliotecario con los profesores - Existencia de condiciones objetivas que faciliten el estudio(local confortable, tranquilo, etc.) 			
<p>e) Desarrollo del Programa de Alfabetización Informacional en la universidad, facilitando la formación de competencias informacionales en los profesores y alumnos.</p> <p>Esta función se mide en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Existencia de un plan en la universidad para el desarrollo de la ALFIN - Número de actividades realizadas con los estudiantes - Número de actividades realizadas con los profesores 			
<p>f) Apoyo a las principales investigaciones que se desarrollan en el marco universitario.</p> <p>Se comprueba:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La biblioteca posee el plan de investigación de la universidad - La biblioteca presenta el plan de aseguramiento informativo a las investigaciones - Existe DSI en apoyo al plan de investigación - Los profesores involucrados en el plan de investigaciones están reflejados como usuarios priorizados en el estudio de necesidades. 			
<p>g) Apoyo a los programas de formación y al desarrollo del aprendizaje en los estudiantes.</p> <p>La función se mide en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asistencia de los estudiantes a la biblioteca - Servicios de información para estudiantes 			
<p>h) Apoyo a los servicios de extensión universitaria, como función esencial de la universidad del presente.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actividades realizadas por la biblioteca con la comunidad vinculadas con aspectos de promoción de información en salud. - Actividades realizadas en coordinación con la biblioteca pública y los joven Club, para incentivar en los alumnos el hábito de la lectura. 			
<p>i) Uso de las Tecnologías de la información y la comunicación para el logro de los objetivos docentes e investigativos de la universidad médica.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se verifica si la BU cuenta con tecnología para apoyar la prestación de los servicios. - Se verifica la existencia de la sala de navegación para que los estudiantes y profesores accedan a los recursos de información - Se verifica que la Universidad cuente con laboratorios conectados que permita el acceso a través de la red de los recursos. 			
<p>j) Participación en las actividades técnicas, científicas y de desarrollo profesional convocada por el Sistema Nacional de Información en Ciencias de la Salud.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Jornada Científicas Provinciales y Nacionales - Reuniones técnicas 			
<p>¿Están definidas las funciones y responsabilidad del director de la biblioteca?</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se verifica si existe un documento que registre las funciones que debe cumplir el director de la biblioteca - Se revisan las funciones definidas - Se verifica si la dirección de la universidad conoce las funciones que debe cumplir el responsable de la biblioteca. 			

Aspecto a evaluar: Descarte	SI	NO	NP
¿Se realiza a partir de un diagnóstico de los fondos durante los inventarios?			
¿Se cumple con lo indicado en la “Instrucción Metodológica 2/2004: Desarrollo de las colecciones en el Sistema Nacional de Información de Salud, contenida en el Manual de Normas y Procedimientos?”			
Aspecto a evaluar: Procesamiento del fondo documental	SI	NO	NP
Normas cubanas de catalogación			
Clasificador de la National Library of Medicine			
Descriptor de Ciencias de la Salud(MESH o DeCs)			
Aspecto a evaluar: Conservación del fondo documental	SI	NO	NP
¿Incluyen en sus objetivos estratégicos acciones asociadas al desarrollo de programas para la conservación de las fuentes documentales?			
¿Conocen la “Resolución No. 41/2009. “Lineamientos para la conservación de las fuentes documentales”?			
¿Aplican la “Metodología para la conservación y restauración de las fuentes documentales en el Sistema Nacional de información en Ciencias de la Salud”?			

Estándar 3. Productos y servicios de información (tipología de servicios, características de los productos informativos, horarios de servicio, acceso a los recursos de información

Aspecto a evaluar: Tipología de servicios	SI	NO	NP
Préstamo (sala, circulante e inter-bibliotecario)			
Referencia			
Preparación y entrega de bibliografías.			
Divulgación y promoción científica.			
Orientación y apoyo a la investigación científica.			
Formación de competencias informacionales a través de cursos, talleres, diplomados, etc. - Presenciales - Semi-presenciales - A distancia			
Educación a usuarios			
Diseminación Selectiva de la Información.			
Reprografía			
Extensión bibliotecaria			
Análisis de la información (preparación y entrega de reseñas, compilación y evaluación de datos).			
Traducción científica			
Preparación y entrega de Hojas Informativas			
Aspecto a evaluar: Características de los productos y servicios informativos	SI	NO	NP
¿Diferenciados según las categorías de usuarios?			
¿Variados en correspondencia con el tipo de información, los soportes y las vías de acceso?			
¿Afines con las necesidades de información de profesores y estudiantes y con la misión que cumple la biblioteca en el entorno académico?			
Aspecto a evaluar: Horario de Servicios	SI	NO	NP
¿Horario mínimo de servicio en correspondencia con el horario docente durante el período lectivo.?			
¿Horario extendido en función de las necesidades específicas de los profesores y estudiantes?			
¿Horario en correspondencia con la disponibilidad de recursos humanos para cubrirlo?			
Aspecto a evaluar: Acceso a los recursos de información	SI	NO	NP
¿Los catálogos de la biblioteca (manuales o automatizados) están debidamente organizados y dispuestos en la sala de lectura para ser consultados por los usuarios al llegar a la biblioteca?			
¿Los documentos de consulta y referencia (diccionarios, tesauros, enciclopedias, guías, etc.) están en la sección de referencia y un especialista de información brinda la orientación que el usuario necesita?			
¿Las Estaciones de acceso a la Biblioteca Virtual de Salud permiten el acceso a todos los recursos electrónicos de información disponibles para el dominio de salud en Cuba (sld.cu.)? - Número de PC conectadas para el uso de los estudiantes - Número de PC conectadas para el uso de los profesores			

Estándares para Bibliotecas Universitarias de Ciencias de la Salud en Cuba – CNICM
Versión 1.0 (2011)

¿Utilizan el servicio SCAD para recuperar documentos que el usuario necesita y no se encuentran en la biblioteca de la universidad?			
---	--	--	--

Estándar 4. Recursos Humanos

Aspecto a evaluar: Composición del personal	SI	NO	NP
Especialista en Información (Responsable de la biblioteca)			
Especialista en Información (Responsable del diseño de los servicios y productos de información.			
Técnico de biblioteca			
Otros (Informáticos, veladores de sala, etc.)			
Aspecto a evaluar: Competencias profesionales	SI	NO	NP
Competencias que le permitan dirigir la biblioteca universitaria hacia los nuevos escenarios que exige los cambios que se producen en los entornos académicos.			
Competencias que le faciliten su labor en la educación y formación de los usuarios.			
Competencias como investigador que le permita desarrollar procesos de I+D en la biblioteca universitaria.			
Competencias que le permitan el diseño de servicios y productos de información de impacto para los profesores y estudiantes.			
Aspecto a evaluar: Capacitación	SI	NO	NP
¿Los bibliotecarios están insertados en procesos de aprendizaje continuo que le permiten tener las competencias requeridas para un desempeño eficiente de sus funciones?			
¿Participan en cursos cortos de superación técnico profesional?			
¿Participan en maestrías?			
¿Están vinculados a programas curriculares de doctorados?			
¿Participan en los Foros de Ciencia y Técnica?			

Estándar 5. Infraestructura física y técnica de la biblioteca universitaria.

Aspecto a evaluar: Característica del diseño de la biblioteca	SI	NO	NP
Accesibilidad para los usuarios			
Interior tranquilo y agradable			
Simplicidad arquitectónica			
Economía de funcionamiento y conservación			
Adaptabilidad a futuros cambios en los servicios			
Expansión futura			
Agrupamiento de locales por tareas afines			
Secuencia lógica de los locales			
Buena ventilación, natural y artificial			
Temperatura adecuada(15 a 17* C, con un 50 a 70 % de humedad relativa)			
Iluminación adecuada			
Redes de datos y eléctrica de la biblioteca que disponga de condiciones adecuadas para el cableado de energía y el cableado de datos.			
Aspecto a evaluar: Mobiliario	SI	NO	NP
¿Poseen un módulo básico de mesas y sillas para la sala de lectura y el resto de los servicios y puestos de trabajo?			
¿El mobiliario es adecuado a los espacios disponibles en la biblioteca para cada servicio?			
¿Está dispuesto de forma tal que permite el paso de los usuarios y el flujo necesario entre los diferentes servicios de la biblioteca?			
Aspecto a evaluar: Infraestructura tecnológica	SI	NO	NP
¿Dispone de una infraestructura computacional para que los usuarios puedan hacer uso de los servicios?			
Están conectadas las PC a la red			
Se verifica el tipo de enlace: <ul style="list-style-type: none"> - Línea arrendada - Conmutada 			
Se verifica la velocidad de conexión <ul style="list-style-type: none"> - Permita la navegación - Permite la descarga de los recursos 			

Estándar 6. Alfabetización Informacional

Aspecto a evaluar: Características del proceso de formación de competencias informacionales	SI	NO	NP
¿Existe un programa de alfabetización informacional que integre a los bibliotecarios y los docentes en el desarrollo de competencias informacionales?			
Los contenidos para el desarrollo de competencias informacionales se imparten: <ul style="list-style-type: none"> - En el pregrado como curso lectivo - En el pregrado integrado a la maya curricular de las carreras de medicina - Como cursos cortos desde la biblioteca - Como cursos formativos para profesores. 			
¿La biblioteca tiene trazada una estrategia de conjunto con la dirección de la universidad párale desarrollo de competencias informacionales?			
¿La formación de competencias informacionales está alineada con las Competencias Núcleo definidas para los trabajadores del SNICS? <ul style="list-style-type: none"> - Identificar la necesidad de información - Localizar y acceder de forma adecuada a la información - Evalúa la información por su autenticidad, valor y sesgo - Organiza la información y la utiliza de forma eficaz. - Amplía, reestructura o crea nuevos conocimientos integrando el conocimiento anterior con el que se ha adquirido. - Reconoce la ética y responsabilidad en la utilización de la información. - Recomienda y/o emprende acciones apropiadas basadas en el análisis realizado a la información. 			

Bibliografía

- ACRL/ALA. (2000). Normas sobre aptitudes para el acceso y uso de la información en la Educación Superior. *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, 15 (60). Recuperado de: <http://www.aab.es/51n60a6.pdf>
- ACRL-IS/RSC. (2005). Agenda para la investigación en instrucción bibliográfica y alfabetización informacional (ALFIN). *Anales de la Documentación*, 8, 275-283. Recuperado de: <http://revistas.um.es/analesdoc/article/viewFile/3241/3201>
- ANZIL/CAUL. (2004). *Normas de Alfabetización Informacional*. Recuperado de <http://www.aab.es/pdfs/gtbunormas08.pdf>
- Area, M. (2004). De la Biblioteca Universitaria al centro de recursos para el aprendizaje e investigación. Informe final. Madrid: Dirección General de Universidades.
- Beagle, D. (1999). Conceptualizing and Information Commons. *Journal of Academic Librarianship*, 25 (2), 82-89.
- British Library; JISC.(2008). Informe CIBER. Comportamiento Informacional del investigador del futuro. *Anales de la documentación*, 11, 235-258
- Bruce, C. (1996). Information Literacy: How do University Educators Understand this Phenomenon? En: D. Booker (ed.), *Learning for life: Information Literacy and the Autonomous Learner*, Adelaida: University of South Australia, 78-86.
- Bruce, H. (2009). Global Research Library 2020. Event Guide and Position Paper. Recuperado en <http://www.grl2020.net/>
- Consejo de Rectores de Universidades Chilenas. Comisión Asesora de Bibliotecas y Documentación, 2001. Estándares para Bibliotecas Universitarias Chilenas
- Domínguez, M. I. (2005). La biblioteca universitaria ante el nuevo modelo de aprendizaje: docentes y bibliotecarios, aprendamos juntos porque trabajamos juntos. *RED. Revista de Educación a Distancia, número monográfico II*. Recuperado en <http://www.um.es/ead/red/M4/>

European Foundation for Quality Management (2003). Modelo EFQM de excelencia. Bruselas: EFQM. Recuperado en http://www.efqm.org/uploads/introducing_spanish.pdf

Gaceta Oficial de la República de Cuba (2010). Decreto –Ley No.271. De las Bibliotecas de la República de Cuba.

Gómez, J. A. (2000). La Alfabetización informacional y la biblioteca universitaria, organización de programas para enseñar el uso de la información. En: J. A. Gómez (coord.) Estrategias y modelos para enseñar el uso de la información. Recuperado en <http://eprints.rclis.org/archive/00004672/05/EMPEUIcap4.pdf>

Moscoso, P. (2003). La nueva misión de las bibliotecas universitarias ante el Espacio Europeo de la Enseñanza Superior. En: Jornadas Rebiun: Los Centros para recursos del aprendizaje y la investigación docente. Recuperado en <http://biblioteca.uam.es/paginas/palma.html>.

Okerson, A. (2004). La biblioteca digital: asteroides, la ley de Moore y la Star Alliance. *Anales de la Documentación*, 7, 263-273.

Pinto, M.; Sales, D.; Martínez, P. (2009). El personal de la biblioteca universitaria y la alfabetización informacional: de la auto percepción a las realidades y retos formativos. *Revista Española de Documentación Científica*, 32(1), 60-80.

Pinto, M. (2008). Alfabetización informacional y e-learning. Diseño de tutoriales y cursos on line. En: J. A. Gómez y A. Calderon. (Eds), *Brecha digital y nuevas alfabetizaciones. El papel de las bibliotecas*. Madrid: Universidad Complutense. Recuperado en: <http://www.ucm.es/BUCM/biblioteca/OLibro.pdf>

Pinto, M.; Balagué N.; Anglada, L. (2007). Evaluación y calidad en las bibliotecas universitarias: experiencias españolas entre 1994-2006. *Revista Española de documentación científica*, 30(3), 364-383.

Pinto, M.; Fernández, M. (2010). Alfabetización informacional, innovación, evaluación como funciones de la biblioteca universitaria del siglo XXI: visión desde un enfoque cualitativo. *Ibersid: Revista de Sistemas de información y documentación*, 4, 81-91.

Pinto, M.; Sales, D.; Osorio, P. (2008). *Biblioteca Universitaria, CRAI y alfabetización informacional*. Gijón, Trea.

Rosenblum, B. (2008). Desarrollo de nuevas destrezas y competencias para apoyar la producción académica digital y la comunicación académica, *World Library and Information Congress: 74 TH IFLA General*

Sánchez B. (2007). Ciencia, investigación y cultura en la biblioteca universitaria actual. *Acimed*, 15 (1). Recuperado en: http://bvs.sld.cu/revistas/aci/vol15_1_07/aci16107.htm
[Consulta: 6 de octubre 2009].

SCONUL. (1999). *Aptitudes para el acceso y uso de la información en la enseñanza superior: la postura de Sconul*. Informe preparado por el grupo de trabajo Sconul sobre Aptitudes para el Acceso y Uso de la Información. Recuperado en <http://www.aab.es/pdfs/baab62/62a4.pdf>

Snavely, L. (2001). Information Literacy standards for higher education: and international perspective. En: 67 IFLA council and General Conference, 16-25, agosto del 2001. Proceeding. The Hague, IFLA. Recuperado en <http://www.ifla.org/IV/ifla67/papers/073-126e.pdf>